

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 7

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2024-82** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2023, mediante la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 21 de noviembre de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos nº 7/2023, del presupuesto en vigor, por importe de 214.450 euros, como sigue a continuación:

### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Mod. de crédito	Créditos finales
Programa	ECON.				
342	467	Consorcio	85.000 €	214.450 €	299.450 €
TOTAL					214.450 euros

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería.

Ribamontán al Mar, 2 de enero de 2024.

El alcalde,

Francisco M. Asón Pérez.

2024/82

CVE-2024-82